



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

Salta, 27 de junio de 2014

EXPTE N° 10.804/2010

R-DNAT-2014- 892

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Tesis Doctoral de la Doctorando Soledad OCAMPOS, teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en la Resolución N° 116/04 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a coordinar con el Jurado interviniente la fecha de su constitución, para entender en la defensa oral y pública que de su trabajo de Tesis Doctoral habrá de efectuar la Lic. Soledad OCAMPOS para el día 04 de julio del año en curso;

Que se ha dado cumplimiento a la legislación vigente;

Que ese día ha sido declarado Día del Trabajador del Estado mediante Ley N° 26.876 aprobada por Dto. 1059/2013, en consecuencia asimilado a feriado nacional;

Que mediante Memorandum Interno N° 3 del Vice- Decanato se informa a todo el personal administrativo, que según lo aprobado por el Consejo Superior, las actividades del día viernes 27 de junio se desarrollarán normalmente, y que la adhesión al feriado por el día del Empleado Público, por este año, será el día viernes 04 de julio para el personal mencionado, por lo que corresponde habilitar el día 04 de julio de 2014 para llevar a cabo el mencionado acto académico;

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HABILITAR el día 04 de julio de 2014 a hs. 11:00 para que se lleve a cabo la Defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Lic. Soledad OCAMPOS – DNI N° 27.973.790, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HAGASE SABER a quien corresponda, dése amplia difusión, remítase copia a la Dirección Administrativa Económica y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLIQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-

mlr/MER

Lic. MARÍA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUČOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales